



**La Rioja**

**CRiE** Centro Riojano de  
Innovación Educativa

**CURSO:**

**Inversión: del ahorro tradicional al futuro digital**

**NÚMERO DE HORAS: 12**

**NÚMERO DE PLAZAS: 20**

**FECHAS:** Del 3 al 12 de febrero de 2025

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

# Inversión: del ahorro tradicional al futuro digital

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**NÚMERO DE HORAS:**

12 horas.

**PLAZAS OFERTADAS:**

20 plazas.

**MODALIDAD:**

Presencial

**PONENTE:**

Diego Lorente Peñalva

Asesor de Inversiones en Renta4 Banco

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Este curso responde a la necesidad de actualizar y ampliar los conocimientos sobre productos financieros, ofreciendo una visión integral y actualizada del mundo de la inversión, combinando productos tradicionales como depósitos y renta fija, con herramientas modernas como carteras indexadas, Roboadvisors y euro digital.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer y analizar los principales productos financieros disponibles en el mercado.
2. Comprender el funcionamiento y utilidad de cada instrumento de inversión.
3. Explorar las nuevas herramientas digitales de inversión, incluyendo herramientas automatizadas.
4. Evaluar riesgos, rentabilidades y horizontes temporales de inversión.
5. Desarrollar recursos y estrategias didácticas que permitan trasladar estos contenidos.
6. Fomentar el pensamiento financiero crítico, con ejemplos aplicables a la realidad económica actual.

## 4. CONTENIDOS

- Introducción a la Inversión y Principios Básicos
- Depósitos a Plazo Fijo y Seguros de Ahorro
- Renta Fija
- Renta Variable
- Fondos de Inversión
- Carteras Indexadas y Gestión Pasiva
- Roboadvisors y Plataformas Digitales
- Euro Digital y Criptomonedas
- Aplicaciones y Ejemplos

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de educación secundaria del departamento de economía.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 03/02/2026 (martes) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 05/02/2026 (jueves) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 10/02/2026 (martes) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 12/02/2026 (jueves) de 17:00 a 20:00 (3 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

- Aula 2

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 9 de enero y finaliza el día 23 de enero de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio** utilizar el correo corporativo de **@larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 26 de enero de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [lolasolo@larioja.org](mailto:lolasolo@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.